



Resolución Administrativa N° 110-2018 -ANA-AAA.CO-ALA.OP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ocoña, 21 de agosto de 2018

CUT	147136-2018	Fecha	21/08/2018
Nombre solicitante	CARLOS RENEE LLERENA VILLALTA		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0008-2005 GRA/PR-DRAG-ATDRO-P		
	Titular: LLERENA MONTES, CARMELO JULIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 063-2018 -ANA-AAA.CO-ALA.OP-AT/WASP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:147136-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0008-2005 GRA/PR-DRAG-ATDRO-P, de fecha 27/01/2005, otorgada a favor de LLERENA MONTES, CARMELO JULIO, respecto a la unidad operativa Cod: 03076, PUEBLO VIEJO.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CARLOS RENEE LLERENA VILLALTA con DNI 44366901, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río OCOÑA
Volumen asignado (m³/año)	148137.00

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 03076, PUEBLO VIEJO		
Área (ha)	Total: 2.69340; Bajo riego: 2.69340		
Ubicación Política	Dpto	Arequipa	
	Prov	Camana	
	Dist	Ocoña	
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA	
	ALA	OCOÑA - PAUSA	
Organización Usuarios	Junta	Ocoña	
	Comisión	Pueblo Viejo	
Bloque Riego	POCP-46-B04 PUEBLO VIEJO		

Artículo 3°.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de



Resolución Administrativa
N° 110-2018 -ANA-AAA.CO-ALA.OP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ocoña, 21 de agosto de 2018

Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

